(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 561 710**

(21) Número de solicitud: 201531233

(51) Int. Cl.:

B60S 3/04 (2006.01)
B60S 3/00 (2006.01)
B08B 1/02 (2006.01)

(12) INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA R1

(22) Fecha de presentación:

27.08.2015

(30) Prioridad:

29.08.2014 FR 1458101

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

29.02.2016

(88) Fecha de publicación diferida del informe sobre el estado de la técnica:
07.10.2016

(71) Solicitantes:

SERRURIER PROJETS BREVETS (100.0%)
Appartment A 22-3 22 Rue Emeriau
75015 PARIS FR

(72) Inventor/es:

SERRURIER, Yann

(74) Agente/Representante:

VEIGA SERRANO, Mikel

(54) Título: **INSTALACIÓN DE LAVADO PARA VEHÍCULO DE DOS O TRES RUEDAS**

(57) Resumen:
Instalación (100) de lavado para vehículo (1) de dos o tres ruedas, transportándose el vehículo longitudinalmente mediante medios mecánicos frente a dispositivos (8) de lavado, comprendiendo la instalación un dispositivo (2) de guiado longitudinal inferior, para guiar en el suelo una rueda del vehículo a lo largo de su desplazamiento longitudinal, y un dispositivo (3) de guiado superior solidarizado con el manillar (10) del vehículo para sujetar el vehículo sensiblemente en posición vertical.

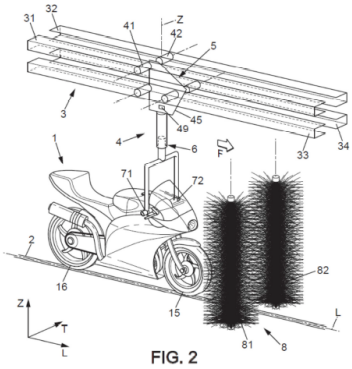

FIG. 2

ES 2 561 710 R1

OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(21) N.º solicitud: 201531233

(22) Fecha de presentación de la solicitud: 27.08.2015

(32) Fecha de prioridad: **29-08-2014**

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

(51) **Int. Cl. :** Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	(56) **Documentos citados**	**Reivindicaciones afectadas**
A	FR 2976539 A1 (WANSULAMA MATONDO et al.) 21/12/2012, Todo el documento.	1-10
A	ES 2094598T T3 (HOCHMUTH WALTER) 16/01/1997, Todo el documento.	1-10
A	DE 29506873U U1 (HOCHMUTH WALTER) 22/06/1995, Todo el documento.	1-10
A	US 6325082 B1 (SCHLUETER EDWARD H) 04/12/2001, Todo el documento.	1-10

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
A: refleja el estado de la técnica
O: referido a divulgación no escrita
P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones ☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe	**Examinador**	**Página**
28.09.2016	E. García Lozano	1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

B60S3/04 (2006.01)
B60S3/00 (2006.01)
B08B1/02 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B60S, B08B

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.09.2016

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	1-10	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	1-10	**SI**
	Reivindicaciones		**NO**

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2976539 A1 (WANSULAMA MATONDO et al.)	21.12.2012
D02	ES 2094598T T3 (HOCHMUTH WALTER)	16.01.1997
D03	DE 29506873U U1 (HOCHMUTH WALTER)	22.06.1995
D04	US 6325082 B1 (SCHLUETER EDWARD H)	04.12.2001

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente solicitud se refiere a una instalación de lavado de vehículos de dos o tres ruedas.
El documento D01, considerado el estado de la técnica más cercano, divulga una instalación de lavado de vehículos de dos ruedas con una estructura que incluye un marco inferior y dos marcos superiores donde se fija una cubierta y un pórtico (23) que soporta los elementos de limpieza del vehículo. Para realizar la limpieza, dicho vehículo de dos ruedas se ubica en una plataforma deslizante (50) que se irá moviendo hacia el pórtico con los elementos de limpieza, y se fijan sus ruedas mediante sendos dispositivos de anclaje (14,26) para mantener el vehículo en equilibro durante todo el proceso.
La diferencia entre la instalación de acuerdo a la primera reivindicación de la solicitud y la divulgada en el documento D01 es el empleo en la solicitud de un dispositivo de guiado superior solidarizado con el manillar del vehículo para sujetar dicho vehículo en posición vertical.
En el estado de la técnica se han encontrado instalaciones de lavado de vehículos de dos ruedas que llevan sujeciones tanto en la parte inferior como en la superior.
Por ejemplo el documento D02, que divulga una instalación de lavado de bicicletas cuyo dispositivo de enganche superior (5) está compuesto por un gancho (6) colocado en un soporte 7 por encima de la bicicleta en la zona del manillar (ver figura 1), o el documento D03 que divulga otra instalación de lavado de bicicletas cuyo soporte superior (5) está unido al sillín o asiento del vehículo, y que puede adaptarse al tamaño de diferentes asientos (ver figura 1).
Sin embargo, de acuerdo con la reivindicación 1 de la solicitud, este dispositivo no es sólo soporte, sino también realiza el guiado vertical mientras se realiza el desplazamiento del vehículo hacia los elementos de la instalación en los que se realiza la limpieza.
La realización práctica que supone esta diferencia implica además que la parte móvil de la instalación es el soporte, no los elementos que realizan la limpieza, como sucede en los documentos D02 y D03 anteriores.
El tener el anclaje y guiado del vehículo tanto en la parte inferior como en la parte superior, de acuerdo a lo propuesto en la solicitud, implica una mejor limpieza en los elementos inferiores del vehículo, que es la parte más difícil de limpiar. (De hecho, hay patentes dedicadas exclusivamente a la limpieza de las ruedas y llantas (ver documento D04)). Pero no se ha encontrado ningún documento o combinación de documentos, ni ninguna indicación en el estado de la técnica que llevara al experto en la materia a la realización propuesta en la reivindicación 1 de la solicitud.
Por lo tanto, se considera que la instalación propuesta en la solicitud resultaría nueva e inventiva (Artículos 6 y 8 Ley de Patentes).